ANUNCIO de 18 de enero de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente n.º 4567/90, relativo a subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte. (2012080297)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución, de 15 de diciembre de 2011, recaída en el expediente número 4567/90 de LISMI, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, relativo a D. Patricio Márquez García, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz) para que sea expuesta en el Tablón de Edictos.

A N E X O

«PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Primero. Que se resuelva declarar la extinción del derecho de D. Patricio Márquez García, con DNI n.º 80.034.606 a la percepción del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte desde el 1 de enero de 2012.

Segundo. Como medida cautelar, suspender temporalmente desde el 1 de enero de 2012 el pago del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.

Tercero. Dar traslado de la presente propuesta de resolución al interesado para que en un plazo de diez días a partir del siguiente a la notificación de la misma pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a tenor de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Badajoz, 15 de diciembre de 2011. La Jefa de Sección de Prestaciones. Fdo.: M.ª Isabel Martínez Rivera».

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Salud y Política Social, sito en la avda. Ronda del Pilar, n.º 10 (2.ª planta) en Badajoz, donde podrá dirigirse para poder tener conocimiento del texto íntegro de la citada resolución.

Badajoz, a 18 de enero de 2012. El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO A. NIETO PORRAS.

• • •

ANUNCIO de 18 de enero de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente n.º 1263/89, relativo a subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte. (2012080300)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución, de 15 de diciembre de 2011, recaída en el expediente número 1263/89

de LISMI, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, relativo a D. Antonio Rosa López, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el Tablón de Edictos.

A N E X O

«PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Primero. Que se resuelva declarar la extinción del derecho de D. Antonio Rosa López, con DNI n.º 8.417.537 a la percepción del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte desde el 1 de enero de 2012.

Segundo. Como medida cautelar, suspender temporalmente desde el 1 de enero de 2012 el pago del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.

Tercero. Dar traslado de la presente propuesta de resolución al interesado para que en un plazo de diez días a partir del siguiente a la notificación de la misma pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a tenor de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Badajoz, 15 de diciembre de 2011. La Jefa de Sección de Prestaciones. Fdo.: M.ª Isabel Martínez Rivera».

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Salud y Política Social, sito en la avda. Ronda del Pilar, n.º 10 (2.ª planta) en Badajoz, donde podrá dirigirse para poder tener conocimiento del texto íntegro de la citada resolución.

Badajoz, a 18 de enero de 2012. El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO A. NIETO PORRAS.